

CONSTANCIA SECRETARIAL: 14-02-2024. A despacho las presentes diligencias informando que se tuvo comunicación con CARLOS ARTURO POSADA BOLIVAR, al teléfono 311754 5997. En dicha llamada afirmó no tener correo electrónico ni estar enterado de la diligencia, el juzgado procedió a notificarlo, por lo cual solicitó que la audiencia se reprogramara para el día 1-04-2024 a las 10:00 am. Se le informó las consecuencias de su inasistencia así como el lugar donde podría concurrir para que le fuera tomado interrogatorio. Se deja el audio de la notificación.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 1.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Auto interlocutorio: 371

CLASE: INTERROGATORIO EXTRAPROCESO

SOLICITANTE: GLORIA INÈS BERNAL DE MANZUR

JULIANA MANZUR BERNAL

ABSOLVENTE: CARLOS ARTURO POSADA BOLIVAR

RADICADO: 17-001-31-03-001-2023-00466-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone reprogramar como fecha para llevar a cabo la diligencia, el 01 de abril de 2024 hora 10:00a m.

La audiencia se realizará de manera presencial y por lifesize y el vínculo se enviará, igualmente al correo electrónico de los apoderados, o partes, antes de la audiencia. Para lo cual deberán previamente tener en sus computadores o celulares la aplicación y conocer su uso. Los abogados tienen la carga de compartir el vínculo con la parte que representan, si es del caso.

No es necesario hacer nueva notificación al absolvente el contenido de este auto, pues el mismo advierte que se encuentra enterado de la hora de la diligencia y lugar en que se realizará.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 15-02-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario